Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

9

Ref. Expte N° 772-HCD-2024

Comisión de Desarrollo Humano, Género, Niñez, Adolescencia y Tercera Edad

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha analizado el Expediente de referencia relacionado con las políticas públicas que, históricamente desarrolla el Municipio de San Isidro, con respecto a la asistencia a personas en situación de calle.

Por todo lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Humano, Género, Niñez, Adolescencia y Tercera Edad acordaron la aprobación del siguiente proyecto de Comunicación:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, que informe a este Cuerpo Legislativo, si el Equipo de Gestión de Acción Social del Municipio ha tomado conocimiento e intervención sobre el caso con el fin de dar la asistencia necesaria al masculino en situación de calle usuario de silla de ruedas que frecuenta la rotonda de Avenida Santa Fe y Perú; y que brinde detalle de las gestiones que haya articulado al respecto, o las que prevea para la situación.

Artículo 2°: De forma.-

SALA DE LA COMISIÓN, San Isidro 21 Octubre de 2024.-

Lic. María Fernanda Giordani
CONCEJAL

Alberto Tiboli
PRESIDENTE

Lic. Marcos Aicides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA

María Fernanda Randolino
PRESIDENTE